

ACTA N° 933

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo / las dieciocho horas del día doce de diciembre de mil novecien- / tos setenta y tres, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel / Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presiden- / cia de su titular Dr. Juan Fernández Bedoya, los señores Minis- / tros doctores Sergio Alfredo Martínez, Carlos Alberto Polo y / Jorge Demetrio Vasquez Rey, para considerar PRIMERO: Juez en / lo Criminal y Correccional N° 2, Dr. Lorenzo Angel Moreno, so- / licita pago de haberes por subrogación (Expte. N° 605-F° 170- / Año 1973-Sup.Trib.). Visto el pedido formulado por el Señor // Juez en lo Criminal y Correccional N° 2, Dr. Lorenzo Angel Mo- / reno, y el informe producido por el Secretario Administrativo / y de Superintendencia, de donde surge que el peticionante actuó / como subrogante legal en el Juzgado de Menores desde el día 1° / al 12 de noviembre del año en curso, por encontrarse vacante di- / cho cargo. Que la Constitución Provincial (Art.22) prevé la // acumulación de dos o más sueldos en una misma persona "cuando / circunstancias especiales justifiquen esta acumulación", even- / tualidad dada en el presente caso por imperio de los Arts. 14 y / 35 de la Ley N° 16 y Art.5 de la Ley N° 399. Que, el citado pro- / cepto constitucional toma precedente el pago de una retribución / consistente en la tercera parte de la retribución mensual co- / rrespondiente al cargo de Juez de Menores, conforme al porcenta- / je establecido al respecto en las normas legales vigentes. Por / ello, ACORDARON: Disponer se liquide y pague por Contaduría al / Dr. Lorenzo Angel Moreno una retribución consistente en la ter- / cera parte de la remuneración mensual correspondiente al cargo / de Juez de Menores, por su desempeño como subrogante legal del / mismo durante el período comprendido entre el día 1° al 12 de no- / viembre del corriente año. SEGUNDO: Auxiliar del Juzgado Civil, / Comercial y Administrativo N° 3, Olga Irene Sosa de Rafart, so- / licita descenso por vacaciones (Nota N° 3246/73 Sec.Adm.). Vis- / ta la nota referenciada y atento a lo estipulado en la cláusula / 3°, ap. a) del contrato respectivo, ACORDARON: Conceder a la Au

////

///-xiliar Olga Irene Sosa de Rafart el descanso anual por vacaciones, a partir del día 17 al 31 del corriente mes y año. TERCERO: Afectación de personal a servicios extraordinarios. Visto el descanso anual por vacaciones concedido a la Operadora de la central telefónica Rosa A. Encina, y teniendo en cuenta que su ausencia entorpecerá el servicio regular del conmutador de la mencionada central, lo que autoriza a arbitrar las medidas tendientes a paliar esta situación, afectando por el término de // treinta días al Auxiliar Ayudante Alejandro A. Cano para que // diariamente desempeñe una extensión de jornada de cuatro horas, las que se cumplimentarán de 17,00 a 21,00 horas, a cuyo efecto y de conformidad al Art. 21 del Decreto-Ley N° 588, corresponde asignarle un plus equivalente al 50 % de su remuneración mensual por ello, ACORDARON: Afectar al Auxiliar Ayudante Alejandro A. / Cano al cumplimiento de servicios extraordinarios de cuatro horas diarias (17,00 a 21,00 horas) durante el término de treinta días, a partir del día 13 del corriente mes y año, asignándosele en concepto de bonificación un adicional equivalente al 50 % del sueldo básico que percibe, como retribución del mayor horario fijado. CUARTO: Asociación Judicial Formosa, su pedido (Notas N°s. 3188 y 3243/73 Sec. Adm.). Visto: El pedido formulado por la entidad mencionada en el epígrafe, referente a la limitación del curso de competencia para proveer el cargo de Jefe de Despacho / del Juzgado del Trabajo, a las dos categorías inferiores solamente, al dictado de un cursillo previo para los aspirantes y a la aprobación de un reglamento de calificación y promoción que presentarán próximamente, y Considerando: Que la inquietud de la Asociación Judicial Formosa deriva de lo resuelto por Acordada N° / 931, punto 10°, que dispone llamar a concurso de competencia para cubrir el cargo de Jefe de Despacho del Juzgado del Trabajo / Letrado de Primera Instancia, sujeto al régimen estatuido por // Acordadas N°s. 688, punto 13° y 721, punto 2°, es decir, con el derecho a participar en el mismo todo el personal del Poder Judicial (concurso cerrado), sistema adoptado- entonces- a pedido de

///

/// la propia entidad recurrente. Que esta última circunstancia, ha sido precisamente uno de los factores que determinaron al Superior Tribunal de Justicia en su actual integración, a no alterar el régimen preestablecido. Que, respetando los precedentes enunciados de consultar la opinión de los empleados en lo que / concierne a la carrera judicial y el interés manifestado por los mismos en la compulsa que adjunta la entidad solicitante, resulta conveniente examinar la implantación de un nuevo régimen que concilie la necesidad de obtener una prestación de servicio eficiente con un sistema de promoción equitativo, suspendiendo en tanto la realización del concurso dispuesto por la Acordada N° 931, punto 10°. Por ello, ACORDARON: Suspender la realización / del concurso de competencia para cubrir el cargo de Jefe de Despacho del Juzgado del Trabajo Letrado de Primera Instancia, cuyo llamado fuera efectuado por Acordada N° 931, punto 10°. QUINTO: Inspección a los Juzgados. Informe de los señores Ministros. El señor Presidente Dr. Juan Fernández Bedoya y el señor Ministro Dr. Sergio Alfredo Martínez, informan sobre la inspección / realizada a los Juzgados en lo Civil, Comercial, y Administrativo N°s. 1, 2 y 3; Juzgado de Paz de Mayor Cuantía y Archivo General de Tribunales, de cuyo resultado instruyen las respectivas actas labradas en el libro correspondiente, llevado al efecto por la / Secretaría Administrativa y de Superintendencia. Los señores Ministros doctores Carlos Alberto Polo y Jorge Demetrio Vazquez / Rey, informan, a su vez, sobre la inspección realizada a los // Juzgados en lo Criminal y Correccional N°s. 1, 2 y 3, y de Menores, de las que, en cada caso, dejaron constancia en las actas / respectivas. Oído todo lo cual, ACORDARON: Tener presente los informes producidos. SEXTO: Autoridades de Feria. ACORDARON: Designar para que actúen durante la próxima Feria Judicial, las siguientes autoridades: JUZGADOS LETRADOS DE PRIMERA INSTANCIA: / 1) Juez en lo Civil, Comercial, Administrativo y Laboral, el Dr. Juan Ramón Cáceres; Secretario, el del mismo fuero, Dr. Raúl Antonio Filipigh. 2) Juez en lo Criminal y Correccional y de Menores

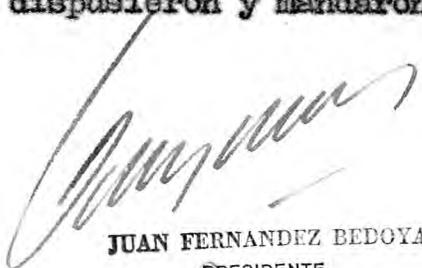
////

///-res, el Dr. Eduardo Manuel Hang; Secretario, el del mismo /  
fuero, Dr. Esequiel Mendieta. En ambos casos, actuarán con el /  
personal que los señores Jueces de Feria designen. MINISTERIO /  
PUBLICO: Procurador Fiscal, el Dr. Bernardo Alfredo Montoya y el  
personal que designe. JUEZ DE PAZ DE MAYOR CUANTIA Y ENCARGADO /  
DE ARCHIVO GENERAL DE TRIBUNALES: Escribano Eduardo Alberto Gio-  
vaninni; Secretaria de Juzgado Norma A. Fontana de Parisse y el  
personal que designe al señor Juez de Feria y Encargado. JUZGA-  
DOS DE PAZ DE MENOR CUANTIA: 1) El señor Juez de Las Lomitas, /  
quien atenderá además, los asuntos de los Juzgados de Paz de Iba-  
rreta e Ingeniero Juárez. 2) El señor Juez de El Colorado, quien  
atenderá además los asuntos del Juzgado de Paz de Pirané. 3) El  
señor Juez de Paz de Clorinda, quien atenderá los asuntos del /  
Juzgado a su cargo. La atención al público de los Juzgados de /  
Paz de Menor Cuantía de Ibarreta, Ingeniero Juarez y Pirané, du-  
rante el mes de Feria estará a cargo de los Oficiales Auxiliares  
de los respectivos Juzgados. Los señores Jueces que estuvieren /  
de Feria en el mes de enero serán subrogados durante el mes de /  
febrero de la siguiente manera: el de Clorinda por el señor Juez  
de Paz de Mayor Cuantía de Capital, a cuyo efecto se modifica el  
horario de atención al público durante el lapso de subrogación,  
fijándose el mismo desde las 14,00 a 21,00 horas; el de Las Lomi-  
tas por el señor Juez de Paz de Ibarreta y el de El Colorado por  
el señor Juez de Paz de Pirané. SEPTIMO: Lista de Abogados para  
Conjueces del Superior Tribunal, Juzgados de Primera Instancia y  
representantes de los Ministerios Públicos. ACORDARON: 1º) Fijar  
en cinco el número de los profesionales que integrarán la lista/  
de conjueces para el Superior Tribunal de Justicia, y en diez las  
de conjueces para los Juzgados de Primera Instancia y representan-  
tes de los Ministerios Públicos. 2) Integrar las listas de los /  
profesionales que participarán en el sorteo de conjueces para el  
Superior Tribunal de Justicia, Juzgados de Primera Instancia y /  
representantes de los Ministerios Públicos, las que quedan con-  
feccionadas de la siguiente forma: a) Para conjueces del Superior

////

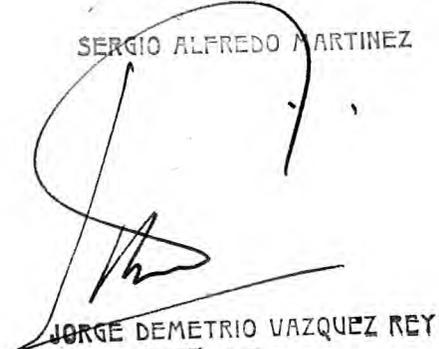
Corresponde Acta N° 933.--

///Tribunal de Justicia, los doctores: 1) Buryaile, Salomón; 2) Quinteros Molina, Mario A.; 3) Díez de Cardona, Belkys E.; 4) Padilla Tanco, Jorge Guillermo; 5) Maglietti, Alberto Ramón; 6) Guerra Stewart, Carlos; 7) Polo, Dora; 8) Peña, José Isaac; 9) Echazarreta, Oscar Vicente y 10) Arias, Flavio René. b) Para conjueces de Primera Instancia y representantes / de los Ministerios Públicos, los doctores: 1) Callardo de Padilla Tanco, Alcira T.; 2) Nicora, José G.; 3) Montoya, Alberto Domingo; 4) Fernández Bedoya, Lorenzo; 5) Loza, Zesar A.; / 6) Carranza, Rafael F.; 7) Sfeir, Roberto; 8) Polo, Antenor; / 9) Ferreyra, Gualberto; 10) Rosero de Tarantino, Mirna del Valle; 11) Fernández Bedoya, Mariano; 12) Baez, Esteban; 13) Vardino, Julio C.; 14) Ferreyra, Manuel Horacio; 15) Pereira, Antonio; 16) Saade, Farid; 17) García, Héctor Abel; 18) Jure, Domiciano E.; 19) Ayala, José y 20) Lynch, Carlos Alberto. 3°) / Fijar el día 24 del corriente, a las 9,30 horas para la realización de los sorteos mencionados en los puntos precedentes. / OCTAVO:Secretaría Administrativa y de Superintendencia informa sobre tardanzas del personal durante el mes de noviembre. / Visto el informe de referencia y atento a lo dispuesto en la / Acordada N° 120, punto 7°, ACORDARON: Descontar de los haberes de la agente Marta Lucía Vegas el importe correspondiente a la cuarta parte de su retribución diaria promedio. Todo lo cual / dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.

  
JUAN FERNANDEZ BEDOYA  
PRESIDENTE

  
SERGIO ALFREDO MARTINEZ

  
CARLOS ALBERTO POLO

  
JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY